

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 14 Jueves 16 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 1510

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1152** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 257/2011 referente al concursado Ráez Arquitectura Integral, S.L. con CIF número B48612766, por auto de fecha 23/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se de a la resolución que acuerde la formación de la dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Bilbao, 23 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140000652-1